ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2020/146417. "SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y PERFILADO ESTADÍSTICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO"

Con fecha 29 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan componentes de la Mesa de Contratación para la comprobación de la documentación requerida a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:
Dª. Elena Balosa Miura

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Antonio José Cornejo Pineda

VOCAL:
D. Antonio María Vázquez Vicente, Coordinador de Régimen Jurídico y Patrimonial

SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque, Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura y aprobación del acta anterior. La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación requerida -con fecha 19 de noviembre pasado, tras la celebración de la mesa del 11 de marzo- a la entidad UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA-ACCENTURE, propuesta como adjudicataria por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración, concluyendo que en la misma no constan los documentos que a continuación se relacionan, concediéndole un plazo de tres días para que la entidad proceda a su subsanación.

- ACCENTURE, SL:

- Poder de D. Carlos Coll Crespo bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BARTOLOME CONDE LUQUE	06/04/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBE6PCLHDPPW3KA4MNFWZ795XB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	06/04/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7CQ6ZS9FNDJ69SRD5BB3J3432	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del Impuesto sobre Actividades Económicas, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- ACCENTURE, SL/TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA:

- Deberán especificar el personal ofertado para determinados perfiles.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.

V º B º EL PRESIDENTE | EL SECRETARIO

Esteban Mellado Parreño | Nicolás Conde Luque

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BARTOLOME CONDE LUQUE	06/04/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBE6PCLHDPPW3KA4MNFWZ795XB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	06/04/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7CQ6ZS9FNDJ69SRD5BB3J3432	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	